

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Notariado
(reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Uno” Zócalo

20 de febrero de 2007

Presidida por el C. diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, diputados presentes.

Siendo las 12:30 horas del día 20 de febrero, damos inicio a la segunda reunión de la Comisión de Notariado. Por lo cual le vamos a solicitar al diputado Secretario, sirva pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Buenas tardes a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia. Diputado Carlos Hernández Mirón, presente; diputado Mauricio Toledo; diputado

Samuel Hernández Abarca, presente; diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, presente; diputado Agustín Guerrero Castilla. Diputado Presidente, teniendo la asistencia de 3 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Ya se ha distribuido el orden del día de la reunión anterior, por lo cual les pediríamos a los diputados presentes, si podemos aprobar el orden del día actual.

Permítanme un segundo. Nada más para el conocimiento y para cuestiones de la versión estenográfica, nos acaba de llegar un documento dirigido por el diputado Agustín Guerrero Castillo, en el cual nos está solicitando, nos informa que por motivos de compromisos adquiridos con anterioridad, le es imposible asistir a la sesión ordinaria. Éste lo firme el diputado en comento.

Diputado Secretario, si podemos dar lectura y en su caso aprobar también el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión en votación económica, si es de aprobarse la versión estenográfica de la reunión anterior. Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Aprobada la versión estenográfica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Vamos a comenzar con el cuarto, a darle seguimiento al cuarto punto del orden del día, que versa sobre la entrega de la copia del oficio número CN/040/07 enviado a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, el día 2 de febrero del año 2007 para implementar el acuerdo respectivo a las jornadas notariales. Aquí quisiera hacer un comentario con respecto al mismo.

Como sabemos, parte fundamental en todos los años y sobre todo en los principios del mes, la jornada notarial es una de las actividades que representa

mayor actividad, no solamente para la Comisión de Notariado, sino también para áreas del gobierno del Distrito Federal y las 16 demarcaciones territoriales, o sea las 16 delegaciones.

Tenemos nosotros una preocupación que ya hemos hecho en manifiesta a los integrantes irresponsables del Gobierno del Distrito Federal, porque al día de hoy no ha sido publicado el convenio para las jornadas notariales.

Sabemos que en estas intervienen varias áreas del gobierno del Distrito Federal y siendo ellos los principales promotores de estas jornadas, al igual del Colegio de Notarios, no han podido ser realizadas estas jornadas.

Hemos mantenido pláticas con el Colegio de Notarios al igual que con algunas áreas del Gobierno del Distrito Federal y sin embargo no hemos podido tener respuesta favorable ni una fecha próxima para la aprobación de estas jornadas notariales. Por lo cual el día 18 de enero de 2007, le dirigimos al entonces procurador fiscal Eugenio Robles Aguayo, un documento, solicitándole de manera pronta la resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y condona el pago de contribuciones que se indican para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones de la jornada notarial.

De este documento, nos fuimos al segundo, que es con fecha del 1° de febrero del 2007, dirigido ya al actual Procurador Fiscal, Rafael Espino de la Peña, solicitándole de igual manera, nos pudiera informar a la brevedad los avances que se tenían con respecto a las Jornadas Notariales.

De hecho les agradezco mucho a los diputados que no fue solamente un servidor quien firmó el documento, sino al igual que la mayoría de los integrantes de la Comisión de Notariado firmamos este documento.

De forma inmediata el 6 de febrero recibimos contestación por parte del Procurador Rafael Espino de la Peña, en el cual nos manda el convenio y algunas otras notas. Nos hubiéramos quedado satisfechos, sin embargo no hemos tenido lo que estábamos buscando, saber la fecha de cuándo va a ser llevada a cabo la Jornada Notarial en el Distrito Federal y por supuesto en las 16 Demarcaciones.

Con gusto les entregamos una copia de este documento a los integrantes de la Comisión de Notariado.

Por último, les queremos comentar en este punto, obviamente a reserva de los comentarios que tengan a bien realizar, el día 16 de febrero del presente año, viendo la preocupación de que no se encontraba hasta el día de hoy el convenio para realizar las Jornadas Notariales, tuve a bien platicar con el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, en el cual le solicitamos de manera atenta el poder firmar un documento en donde ambos, él como Presidente de la Comisión en comento y un servidor como Presidente de la Comisión de Notariado, solicitarle ya directamente al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, la inmediata publicación e información a esta Comisión de las Jornadas Notariales.

Documento, como les comentaba, del 16 de febrero. No hemos tenido respuesta pero es parte fundamental de esta Comisión estar al pendiente, darle seguimiento, y hoy más que nunca porque esta Comisión es uno de los integrantes que van a estar en las Jornadas Notariales. Con anterioridad no teníamos una presencia tan activa sino nada más de promoción, hoy la vamos a tener de manera mucho más explícita, mucho más trabajando en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal y con el Colegio de Notarios.

Es la causa por la que nosotros estamos con esta intención de poder tener a la brevedad esta firma, este convenio, para llevar las Jornadas Notariales.

Si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra, está abierto el micrófono.

Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Yo aquí atendiendo a los comentarios del Presidente de la Comisión y derivado de una lectura de primer momento de la resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial del 2007, que salió publicada en enero, en los primeros días, está signada el 5 de enero del 2007 por el Jefe de Gobierno, y se señala que existe en el Transitorio

una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007 a partir de su publicación al día siguiente hábil, sí me gustaría que pudiésemos precisar cuál sería el alcance de este convenio, cómo lo pudiésemos elaborar, quiénes son las autoridades con quien nos falta en un momento dado instrumentar conforme a esta resolución general emitida por el Jefe de Gobierno.

Porque entiendo que ya con base en este documento se pudiese instrumentar el convenio, nada más sí me gustaría tener mayor información, solicitarle al Presidente de la Comisión y con base en ello poder tomar decisiones como Comisión de Notariado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Le comento, diputado Rétiz, que el documento al cual está usted revisando y dándole en algunos párrafos lectura, es solamente el proyecto que nos manda la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal para su observancia. Eso quiere decir que hay un avance por parte del Gobierno en tener listo este proyecto, este convenio. Sin embargo, no ha sido publicado. Esa es la mayor preocupación que tenemos en esta Comisión.

Sin duda lo que nosotros hemos buscado es que los ciudadanos que van a asistir a las jornadas notariales tengan el beneficio, por lo cual solicitamos de igual manera a las áreas de gobierno responsables en la publicación de este convenio, aumentar el apoyo a los ciudadanos, ¿en qué sentido? En uno en particular.

Cualquier inmueble con un valor catastral de hasta 800 mil pesos, puede ser beneficiario de un descuento para su regularización. Lo que estábamos buscando es que no solamente fuera de 800 mil pesos sino que se pudiera aumentar, que pudiera llegar a 1 millón 200 mil pesos. Esto dado que cuando llega una persona a las jornadas notariales y su inmueble vale 850 mil pesos, 805 mil pesos, ya no es viable que pueda tener el beneficio, por lo cual nosotros estábamos buscando, tuvimos algunas reuniones y estábamos buscando principalmente que se pudiera aumentar.

Obviamente el Procurador Fiscal tendrá que hacer la evaluación, nosotros hicimos la petición y ellos tendrán que estar como responsables del gobierno,

responsables del área fiscal en el Gobierno del Distrito Federal, tener una respuesta favorable.

Si no fuera el caso, a lo que más estábamos buscando, es que tuviéramos ya el convenio firmado. Si no se le va a poder dar el beneficio a la ciudadanía de hasta un millón 200 ó un millón de pesos, por lo menos que se quedara en 800 mil pesos, pero que ya tuviéramos a la brevedad el convenio firmado, publicado e inmediatamente comenzar la organización con todos los integrantes de la Comisión de Notariado y a su vez en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, comenzar a dar la información para que se llevaran a cabo estas jornadas notariales.

Sí, diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Entonces atendiendo a lo que señala el Presidente de la Comisión y dado que con fecha 2 de enero se remitió un oficio al anterior Procurador Fiscal, mismo que se reiteró por el Presidente de la Comisión de Gobierno y por el Presidente de esta Comisión, por los integrantes de esta Comisión con fecha 6 de febrero y según entiendo se va a presentar o ya tengo aquí copia del oficio firmado por el Presidente de la Comisión de Gobierno y el Presidente de esta Comisión, creo que sería conveniente que la Comisión en su conjunto presentara un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución ante la Diputación Permanente, exhortando al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard, para que publique cuanto antes precisamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reglas de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2007, solicitándole a su vez que los integrantes de esta Comisión nos manifestamos porque no sea hasta 883 mil pesos el monto que se señala dentro de este proyecto, sino que se pueda ir hasta un millón 200 mil pesos, que todas aquellas personas que tengan inmuebles en la Ciudad de México cuyo valor comercial del mismo no rebase el un millón 200 mil pesos, puedan acceder a esta condonación de contribuciones, a través de estas jornadas, a través de estas

facilidades administrativas para que puedan hacer las transmisiones de su propiedad.

En ese sentido, estaríamos beneficiando desde esta Comisión del notariado y desde este órgano de gobierno como lo es la Asamblea Legislativa, a un sector importante de los habitantes de la Ciudad de México, a través de medidas que no laceren tanto su economía familiar.

Por lo tanto y dado que ha sido reiterativo los oficios que se han mandado al Sector Central, yo sí quisiera solicitarle a la Presidencia de la Comisión ponga a consideración de los integrantes que lo podamos hacer vía punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución y de una u otra manera se pueda sumar a los oficios que ya se han mandado previamente, pero ahora que ya sea a través de la instancia interna de la Asamblea Legislativa para que pueda atender los efectos que creo debieron haber tenido los anteriores oficios.

Yo no creo que sea una falta de voluntad de Jefe de Gobierno, más bien yo creo que ha de ser una omisión que de manera involuntaria no le ha permitido publicar dichas reglas; sin embargo, si nosotros hacemos nuestra labor de recordarle al Jefe de Gobierno que tenemos pendiente esta jornada notarial para los habitantes de la ciudad que él gobierna, sería muy sano y en esa medida podríamos ver reflejada cuanto antes esta publicación y en su defecto el convenio correspondiente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz.

Con mucho gusto le vamos a pedir a la Secretaría ponga a consideración la aprobación en su caso de la solicitud del diputado Ezequiel Rétiz para formular un punto de Acuerdo en carácter de obvia y urgente resolución, presentándolo a la Diputación Permanente para su aprobación.

Sirva la Secretaría por favor poner a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación aquí entre los diputados presentes para que este punto de Acuerdo de urgente y

obvia resolución sea llevado a la Diputación Permanente, en la cual se exhorte al Jefe de Gobierno a que se dé paso a esta Jornada Notarial. Los que estén de acuerdo, sírvanse por favor levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En esta parte le solicitaría si tuvieran a bien los diputados integrantes de esta Comisión permitimos realizar este punto de Acuerdo y a la brevedad tenerlo listo, posiblemente para el próximo jueves, para presentarlo ante la Permanente.

Sí, diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- A mí me gustaría que el resolutivo, si lo tiene a bien considerar esta Comisión, pudiese contener dos. En primer lugar, en el cual se señale que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon publique a la brevedad posible las reglas de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones de la Jornada Notarial 2007.

Segundo, se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, valore la posibilidad de que dicha Jornada pueda beneficiar a todas aquellas personas cuyos inmuebles no rebasen o no excedan la cantidad de 1 millón 200 mil pesos y esto lo señalo precisamente para hacer el sentir de lo que tanto el Presidente de la Comisión, como creo que es el sentir de los integrantes y de un servidor, lo podamos transmitir al Jefe de Gobierno y que en efecto si tiene a bien considerarlo publicarlo cuanto antes, también tome en cuenta los montos que estamos nosotros solicitando, también previa valoración que haga en este caso la Secretaría de Finanzas, puesto que tiene que ver con un esquema de captación de ingresos propios del gobierno de la ciudad y no nos gustaría que tampoco hubiera descompensación, pero eso lo valorará en su momento la autoridad.

Nosotros simplemente creo que cumpliríamos solicitándole y que valorara precisamente esta situación.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sin duda, recogemos las propuestas aquí mencionadas.

Si no hubiera algún otro comentario con respecto a este cuarto punto, pasamos al siguiente.

Aquí quisiera hacer un comentario. En la reunión anterior se hacían las propuestas por varios diputados integrantes de esta Comisión sobre el interés fundamental de llevar a cabo una serie de recorridos en áreas fundamentales que tiene que ver principalmente con el ejercicio de la acción notarial, una de ellas es un recorrido a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad, en la cual estaría a su consideración principalmente la fecha, la hora, para que lo pudiéramos estar programando, obviamente aquí tendría que haber una coincidencia de agendas, no queremos hacerlo de manera arbitraria, sacarlo por parte de la Presidencia, sino que pudiera haber un consenso con respecto a estos recorridos, y está concatenado con el sexto punto y si me lo permiten lo estaría también mencionando, que es un recorrido al Archivo General de Notarías. Estos dos lugares fundamentales en la actividad de la Comisión de Notariado es importante conocer su actividad, su desarrollo y, sobre todo, la atención que causa con los ciudadanos.

Está a su consideración, revisar la fecha, el horario o si gustan también hablar aquí con la Secretaría Técnica de la Comisión para estar escogiendo una fecha yo creo que próxima pero que fuera de facilidad para todos los integrantes.

Diputado Samuel.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Aquí en este punto sí sería bueno nada más dejar en claro el propósito, porque ya fuimos una vez a un recorrido con el Registro Público de la Propiedad, con el anterior, no sé, creo que fue ratificado, sigue siendo el mismo, ¿fue cambiado? Okay. Entonces esa es la duda que yo tenía. Entonces como fue cambiado, entonces sí es conveniente hacer el recorrido.

Yo propongo que en el mismo día se haga para el Archivo de Notarías y para el Registro Público, no sé cómo ustedes lo consideren, pero yo tengo los días martes, miércoles y jueves para cualquier cosa que ustedes determinen.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hubiera alguna otra intervención, queda la propuesta que podría ser martes, miércoles o jueves. Yo haría la propuesta de que si pudiera ser de este jueves en ocho, no tengo la fecha exacta, para hacer la propuesta un poco más específica. Es jueves 1º de marzo, me parece que cierran estos lugares de manera temprana, podría ser por la mañana, 10:00 de la mañana creo que a más tardar podría estar saliendo esta actividad de recorridos a ambas instancias.

En este caso le preguntamos diputado Rétiz, ¿estaría de acuerdo el próximo jueves 1º de marzo, 10:00 de la mañana? Salimos, buscamos las facilidades que nos pueda dar la propia Asamblea Legislativa para estar saliendo desde estas instalaciones. Muchas gracias.

Entonces queda aprobado el 5º y el 6º punto para los recorridos.

Un punto último que quisiéramos tratar es el número 7, tiene que ver principalmente la intención de esta Comisión llevar a cabo un foro para dar a conocer el ejercicio notarial.

En este punto quisiera solamente hacer una serie de comentarios. Sabemos que las jornadas notariales van también no solamente por el Gobierno del Distrito Federal, sino también se ven facilidades en el carácter federal, por lo cual también estaríamos planteándole a esta Comisión que en ese foro se viera, se discutiera, se analizara, se pusiera a consideración de la ciudadanía el ejercicio notarial y principalmente revisando los beneficios a la propia ciudadanía, invitando a gente conocedora, gente de la academia, gente del Colegio de Notarios, del Gobierno del Distrito Federal y de la propia Comisión de Notariado a participar en este foro. Lo tendríamos que estar armando de una manera primeramente un foro que se diera quizás en estas instalaciones de la Asamblea Legislativa o buscar un área que sea de fácil acceso para la ciudadanía y posteriormente revisar si podemos llevar este mismo foro a las 16 delegaciones.

Vemos que hay temas que no quedan muy claros, ya lo comentábamos en esta reunión sobre el beneficio que reciben los ciudadanos, pero no solamente también en esto. Nos hace falta una cultura notarial, nos hace falta una cultura testamentaria y creo que este foro podría ser el inicio, el piso para comenzar a difundir de manera amplia ante la ciudadanía el ejercicio, el trabajo de la Comisión de Notariado y de diferentes instancias.

Y un punto yo pondría en particular y me gustaría que se considerara para la próxima reunión, también comenzar a revisar la posibilidad de que las jornadas notariales no solamente fueran una vez al año. Tenemos dos jornadas, una notarial y una jornada testamentaria. La segunda la lleva a cabo el Gobierno Federal, la otra tienen que ver ambos porque son de beneficios fiscales extendidos por ambas instancias.

Pero creo que no podría ser nada más que tuviéramos en un año una sola jornada notarial, revisarla a fondo, ponerla a discusión de los especialistas, de la gente operativa en las Delegaciones, ver si podríamos tener un par de jornadas notariales que serían de alto beneficio para la ciudadanía.

Este foro principalmente estaría abarcando este tipo de temas, este tipo de discusión, de análisis, y obviamente recogiendo las propuestas de los propios ciudadanos.

Está el punto y si gustaran también hacer algún comentario, con mucho gusto.

Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Gracias diputado.

Yo nada más creo que es importante que se pueda instruir a la secretaría técnica que nos presentara ya una ruta crítica de este foro que se hace interesante y que en la medida de lo posible entre que concluye esta sesión y se lleva a cabo la siguiente, pudiésemos los integrantes de la Comisión enviar algunos comentarios con la finalidad de enriquecer el documento y aprobarlo.

Por otro lado, yo reiteraría una petición que ahorita ya señaló el Presidente de la Comisión, que tiene que ver con un programa permanente entre el Colegio de

Notarios y la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que se pueda no solamente circunscribir a un determinado tiempo, sino ampliar durante todo el año un programa que pueda beneficiar a los habitantes del Distrito Federal, y así si se puede generar este convenio entre la Asamblea Legislativa, el Colegio de Notarios y todos los Notarios del Distrito Federal, vía Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, creo que estaremos dando un paso adelante en temas de vinculación en problemas cotidianos que tienen que ver precisamente como bien lo señalaba el Presidente de la Comisión, con un problema de la cultura testamentaria, con un problema que tiene que ver con hechos que de manera cotidiana los habitantes del Distrito Federal tienen.

Muchos habitantes quisieran tener acceso a esquemas de, a un Notario, de manera más económica (inaudible) de acceder precisamente a la regularización de sus predios, de sus inmuebles por una cuestión evidentemente de carácter económico, y si nosotros ampliamos este margen y lo hacemos durante todo el año, creo que estaríamos contribuyendo mucho.

Yo quiero insistir en este punto y ahí sí me gustaría que el presidente de esta Comisión, ojalá que pudiese comentarlo con el Presidente del Colegio de Notarios para ver la viabilidad porque esto no es una cuestión también nada más de que nosotros queramos, sino de que haya la disposición del Colegio de Notarios y sobre todo que exista la idoneidad, inclusive financiera, de que el Colegio de Notarios y los notarios puedan en un momento dado estar celebrando este convenio con la Asamblea, vía los 66 módulos de los diputados.

Nada más quisiera insistir en ello y reiterar que creo que se me hace muy adecuado el foro que propone la Presidencia de la Comisión y en espera de algún proyecto para poder aportar o abundar al respecto.

Es cuanto, diputado gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Rétiz. Diputado Samuel Hernández.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Con respecto al foro, es importante, pero es importante también bajarlo como dices a las 16 delegaciones y aparte yo creo que también que particularizar con la gente, con los notarios, para

que den alguna pláticas en los módulos de los diputados, porque tenemos el programa de “Ciudad de Leyes” con el cual nosotros nos tenemos que ir relacionando, ir dando a conocer con todas las leyes que hay sobre el notariado.

En qué forma se va a hacer la escrituración, o sea que den las pláticas los notarios, con el Colegio llegar a algún acuerdo y que baje algún notario a dar una plática en cada uno de nuestros módulos. No sé cómo lo vean también ustedes, pero yo siento que es importante por el programa que tenemos de Ciudad de Leyes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Hernández Abarca. Quiero comentar que no hemos dejado este punto sin considerar, hemos tenido ya algunas reuniones de trabajo con el Colegio de Notarios, nos hemos mantenido en comunicación con ellos, con su presidente, y obviamente hemos estado atendiendo la solicitud que en este caso lo menciona el diputado Rétiz, pero es inquietud de todos los integrantes de esta Comisión de Notariado.

Estamos revisando, queremos que sea un programa, un convenio que efectivamente sea viable, sustentable, que no vaya a ser que lo comencemos a echar a andar y no nos vaya a dar los resultados que estamos buscando. Lo tenemos que estar estudiando, analizando y estructurando, de tal manera que nos dé el resultado, que se vea el beneficio directamente en los 66 módulos.

Sin duda diputado Hernández Abarca, Ciudad de Leyes es un programa que surge de la Asamblea Legislativa y que en efecto tiene un espectro muy amplio en el cual va mucha gente y se va a ver involucrada en todas las áreas, principalmente del quehacer cotidiano en la ciudad, vamos a tener que involucrar efectivamente a gente de la Academia, al Colegio de Notarios y en este caso yo creo que tenemos muy buen momento para platicar con el Colegio y mencionarles que ciudad de leyes también puede estar vinculado a este programa, a este convenio con los 66 módulos y en el cual yo creo que vamos a tener muy buen resultado.

Yo les pediría solamente, ya se está armando, también para la próxima reunión de esta Comisión, ya tener un avance, la ruta crítica que nos ha solicitado el diputado Rétiz.

Si gusta la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Asuntos generales es el último orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de ello, diputado. Aquí hay la intención de llevar a cabo un foro, yo les solicitaría a los integrantes de la Comisión que lo pudiéramos poner a consideración, primero teniendo un proyecto, una anteproyecto, algo ya escrito, darle un punto de partida a este foro, tenerlo listo para la próxima reunión y estarlo ya planteando para su aprobación y obviamente el enriquecimiento de la misma.

Nada más en asuntos generales quisiera hacer un breve comentario. En la reunión anterior quedó en la versión estenográfica que era una mesa de trabajo, la cual desgraciadamente yo lo planteé así, era una reunión ordinaria, era reunión de trabajo efectivamente, pero reunión ordinaria de esta comisión, la cual no se pudo llevar a cabo por falta de quórum.

Siendo la 13:05 de la tarde. Damos por terminada la sesión de la Comisión de Notariado.

Muchas gracias a todos.

